

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP JORGE GUILLÉN

ELCHE

REVISIÓN CURSO 2023-2024

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1.- INTRODUCCIÓN

2.- MARCO LEGAL

3.- ANÁLISIS DEL ENTORNO

3.1 NUESTRA CIUDAD

3.2 POBLACIÓN

3.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y SERVICIOS

3.4 NUESTRO BARRIO

3.5 FAMILIAS Y ALUMNADO DE NUESTRO CENTRO

4.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR

4.1 PROFESORADO

4.2 PERSONAL NO DOCENTE

4.3 CONDICIONES MATERIALES DEL CENTRO

4.4 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

4.4.1 ÓRGANOS UNIPERSONALES

4.4.2 ÓRGANOS COLEGIADOS

4.5 OTROS SERVICIOS DEL CENTRO

4.6 ORGANIGRAMA CURSO 2022-2023

5.- RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

5.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

5.2 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

5.3 FINES. CONCRECIÓN CURRICULAR

5.4 OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

5.5 OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

5.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

5.7 LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

6.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

7.- PLANES ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

Las diferentes Leyes Orgánicas Educativas han puesto énfasis en la necesidad del PEC como instrumento para mejorar la gestión escolar. Así el CEIP Jorge Guillén propone la revisión del PEC para evitar la improvisación y clarificar los objetivos que nos planteamos como comunidad educativa.

Gracias al diálogo y entendimiento entre todos los componentes de la comunidad educativa, esto es, docentes, familias/representantes legales y alumnado, podemos elaborar un PEC que aúne todos los intereses y sea capaz de ilusionar a todos. Es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este trabajo para ser eficaz ha de ser evaluado periódicamente y tenemos que concretarlo cada curso escolar en el Plan de Actuación de la Mejora (PAM)

Coincidimos al pensar que “no educamos para tener buenos resultados escolares, sino buenos resultados vitales fuera de la escuela”, por lo que la función principal de la inteligencia es dirigir bien el comportamiento, aprovechando para ello su capacidad de asimilar, elaborar y producir información. Desde nuestro centro escolar, es nuestra intención que el alumnado sea capaz de elegir bien las metas y los medios y mantener el empeño de alcanzarlas, sólo así pensamos que optimizará su TALENTO. Nos interesa lograr el TALENTO que nos permita utilizar bien nuestras destrezas y capacidades para dirigir nuestra acción hacia el DESARROLLO INTEGRAL. Pensamos que el niño/a está dotado de múltiples clases de inteligencia y somos el entorno educativo los que debemos ayudarle a sacar lo mejor de sí mismo, para ello es necesario un enfoque educativo adecuado, coherente y coordinado entre escuela- familia. Somos conscientes que debemos saber aprovechar los recursos sociales y culturales de nuestro entorno e intentar que dicho entorno sea lo más estimulante y provechoso posible. El alumno/a necesita un talento flexible, capaz de aprender continuamente, que pueda aprovechar las innovaciones sin sentirse angustiado por ellas.

Nuestro alumnado es muy heterogéneo, cada uno/a con un entorno y necesidades distintas. Además de las distintas procedencias de los mismos contamos con la riqueza que

aportan al contexto escolar las aulas específicas, redundando en un beneficio perfectamente demostrable y cuantificable para todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas. Evidentemente consideramos sumamente importante educar en la inclusión y en la diversidad, dando las herramientas necesarias para que cada uno/a de ellos/as sean capaces de lograr los objetivos propuestos, creando personas integrales, capaces de respetar la diversidad de nuestra sociedad.

2.- MARCO LEGAL

Marco legal general y autonómico:

General:

- La Constitución Española de 1.978 (artículo 27)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. O.N.U., 10 de Diciembre de 1.948
- Declaración de los Derechos del Niño. O.N.U., 10 de Noviembre de 1.959.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04.05.2006)(LOE)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE)
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE01.03.2014) (LOMCE)

Autonómico:

- Llei Orgànica 5/1982 de 1 de juliol. Estatut d'Autonomia. (DOCV 15.07.1982)
- Llei 4/1983 d'Ús i Ensenyament del Valencià. (DOGV 01.12.1983)
- DECRETO 39/2008 de 4 de abril del Consell. Derechos y deberes de los alumnos. (DOCV 09.04.2008) -DECRETO 39/2008 de (...) que regula los Planes de Convivencia de los centros públicos (art. 27) -DECRETO 39/2008 de (...) que regula los RRI de los centros públicos (art. 52)

-DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria. [2019/11482]

-DECRETO 39/1998 de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. (DOCV17.04.1998)

-DECRETO 126/1986 que regula la participación, funciones y atribuciones de las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros docentes, no universitarios, de la Comunidad Valenciana. (DOGV 14.11.1986)

-DECRETO 33/2007, de 30 de marzo, del Consell, por el que se regula el acceso a los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de régimen general. (DOCV 03.04.2007) ---DECRETO 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana. (DOCV 06.08.2012)

-DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana. (DOCV 19.02.2014)

-DECRETO 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana. (DOCV 07.07.2014)

-ORDEN 31/2006 ORDEN de 31 de marzo de 2006, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el plan de convivencia de los centros docentes. (DOCV 10.05.2006)

-ORDEN de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI). (DOCV 28/09/2007)

-ORDEN 65/2012, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, que establece el modelo de formación permanente del profesorado y el diseño, reconocimiento y registro de las actividades formativas. (DOCV 31.10.2012)

-ORDEN 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana. (DOGV 16.06.2011)

-ORDEN 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunitat Valenciana. (DOGV 23.06.2011)

-ORDEN 19/2011, de 5 de abril, de la Conselleria de Educación, por la que se establece la Red de Centros Docentes. (DOCV 15.04.2011)

-ORDEN de 24 de junio 2008, de la Conselleria de Educación, sobre la evaluación en la etapa de Educación Infantil. (DOCV 25.07.2008)

-ORDEN de 28 de agosto de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula el horario de la Educación Primaria. (DOCV 07.09.2007)

-ORDEN de 11 de junio de 1998, de la Conselleria de Educación, Cultura y Ciencia, por la que se establecen los criterios generales por los que se ha de regir el calendario escolar para todos los centros docentes de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas de Idiomas. (DOGV 18.06.1998)

-ORDEN de 27 de abril de 2007, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Comunitat Valenciana. (DOCV 02.05.2007)

-ORDEN 1/2010, de 3 de mayo, de la Conselleria de Educación y de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se implanta la Hoja de Notificación de la posible situación de desprotección del menor detectada desde el ámbito educativo en la Comunitat Valenciana y

se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia.

(DOCV 27.05.2010)

-ORDEN 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana. (DOCV 26.06.2012)

- ORDEN 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales

- LEY 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano. [2018/1773]

- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. (DOGV 8540, 03.05.2019)

- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (DOGV 8356, 07.08.2018),

- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI, trata en determinados artículos medidas que hay que tener en cuenta en el ámbito de la educación (DOGV 8436, 03.12.2018).

- DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

- ORDEN 23/2021, de 6 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determinan los criterios de creación de puestos de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa en los equipos de Orientación Educativa, y por la que se ordena la creación de las unidades especializadas de Orientación.

- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022.

- ORDEN 5/2021, de 15 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la nueva Hoja de Notificación para la atención socioeducativa infantil y protección del alumnado menor de edad y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia y adolescencia.

3.- ANÁLISIS DEL ENTORNO

3.1.- NUESTRA CIUDAD

La ciudad de Elche pertenece a la comarca del Baix Vinalopó, ubicada en la provincia de Alicante. Esta comarca limita al norte con las comarcas del Vinalopó Mitjà y Camp d'Alacant, al este con el Mar Mediterráneo y al oeste y sur con la comarca del Baix Segura.

Datos:

Altitud media: 86 m.

Extensión: 326,50 Km²

Población: 292,464 habitantes.

Densidad: 599,80 hab/km²

Tipo de Municipio: Progresivo

Superficie de cultivo: secano (1608 Has) Regadío (18809 Has)

Actividades Económicas: Calzado y Agricultura



El medio físico

La ciudad de Elche se ubica en la costa mediterránea de la provincia de Alicante, al sureste de España, a 20 Km al suroeste de la ciudad de Alicante y 57 Km al noreste de Murcia. Tiene una extensión de 326 Km². Se encuentra a una altura media de 86 metros sobre el nivel del mar según el IGN.

Pertenece a la comarca del Baix Vinalopó. Recibe este nombre por ocupar el curso bajo del Río Vinalopó junto a Crevillente y Santa Pola. Este río nace en la sierra de Mariola, llega a estar en tierras sin agua, ya que su escaso caudal es aprovechado a lo largo de su curso alto y medio. Sólo aumenta sus aportes por lluvias torrenciales. Después de cruzar nuestra ciudad (la Rambla) de norte a sur desemboca en un delta interior de terrenos pantanosos.

Relieve

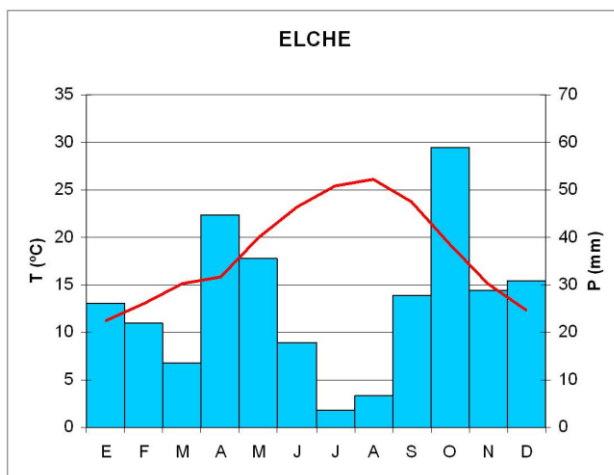
Elche se asienta en una llanura cruzada por las sierras del Molar, Tabaiá y Castellar, últimas estribaciones del sistema Bético que configuran los variados paisajes del término municipal donde la palmera es un elemento constante y característico, siendo el conjunto de huertos de palmeras conocido como Palmeral lo más representativo del paisaje ilicitano. El litoral tiene una extensión de 12 Km², de los cuales 9 son de playas formadas por dunas y pinares en un característico paisaje mediterráneo.

Clima

Su clima es mediterráneo árido, de inviernos suaves y veranos moderadamente calurosos. Cuenta con unas temperaturas medias que oscilan entre los 9º de Enero y los 26º de julio, alcanzándose en verano máximas que superan los 35º en determinados días. Las lluvias son muy escasas, alrededor de 250 mm al año, y se concentran sobre todo en primavera y otoño. Suelen ser de carácter torrencial.

Vegetación

La vegetación es esteparia, casi desértica y adaptada a la sequía. Entre las especies destaca el matorral, esparto, romero y tomillo. El árbol más abundante es la palmera, en otro tiempo fue un cultivo importante; hoy en día escasamente se aprovechan los dátiles y las palmas.



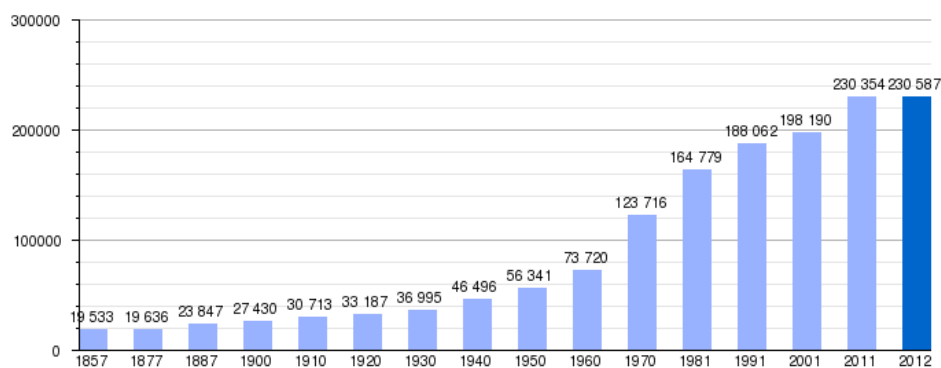
3.2.- POBLACIÓN

En el año 2021 el municipio de Elche contaba con 234.205 habitantes, según cifras oficiales del INE. De ellos, 191.127 habitantes, aproximadamente el 80% de su población, vivía en el casco urbano, y el resto en las numerosas partidas rurales y pedanías con las que cuenta el municipio.

La población de Elche sufrió un rápido crecimiento en la segunda mitad del siglo XX, debido principalmente al desarrollo industrial y turístico.

La población dedicada a la agricultura vive diseminada por el campo de Elche y representa el 12% de la población total. El resto de la población vive concentrado en Elche, ciudad que fue creada por los musulmanes en la segunda mitad del siglo XVIII en su actual emplazamiento. La población va aumentando y la ciudad tiene que ensanchar. En las primeras décadas del siglo XX la ciudad se va ensanchando por el este, gracias a la construcción de los puentes de Santa Teresa y Canalejas. Posteriormente, la ciudad se irá extendiendo por las carreteras de Murcia, Alicante y Aspe. A partir de 1950, con el desarrollo industrial y la fuerte inmigración, surgirá el barrio de Carrús al norte, la zona industrial hacia el este, y los barrios del polígono industrial de Altábix.

Evolución de la población S. XX.



3.3.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y SERVICIOS

Agricultura

En la agricultura se distingue una zona montañosa al norte con pequeñas parcelas dedicadas a los cultivos de secano y otra llana al pie de ésta con cultivos de regadío. A pesar del importante nivel de tierras de regadío, la agricultura es el sector económico menos brillante.

Los cultivos tradicionales de secano (olivo, higuera, vid) han sido sustituidos por los frutales y hortalizas de mayor rentabilidad económica (uva de mesa, tomate, alcachofa...). El almendro es el cultivo más importante, y entre las plantas textiles hay que citar el algodón, cuyo cultivo se ha adaptado bien a la salinidad de las tierras próximas a la zona de saladares.

Industria

La industria del calzado enlaza con las fábricas de alpargatas que utilizan como materia prima el cáñamo y las lonas. En 1907 las fábricas de alpargatas eran treinta y cinco con unos setecientos ochenta obreros, así como cien dedicados a la fabricación de tejidos y trenzados. En la actualidad el sector del calzado y sus productos intermediarios es el sector económico por excelencia en la ciudad, aunque en los últimos años ha perdido algo de fuelle. El resto de actividades industriales de Elche es muy diverso.

Cultura

Entre los eventos culturales a destacar en la ciudad tenemos el Misteri D'Elx, drama sacro-lírico que recrea la Muerte y ascensión a los cielos de la Virgen María. Es sin duda alguna uno de los símbolos de la ciudad y fue declarado por la UNESCO Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. Alrededor del Misteri se desarrollan las Fiestas Patronales, en las cuales cabría destacar la tradicional Nit de l'Albà.

Como centros culturales cabría destacar el Gran Teatro, principal teatro de la ciudad, el Centro de Cultura Contemporánea Escorxador y la Sala Cultural La Llotja. Entre los museos más importantes destaca el Museo Arqueológico y de Historia de Elche, el Museo de la Festa y el Centro de Cultura Tradicional Museo Escolar de Pusol, con el que nuestro centro guarda una estrecha relación.

Servicios: Turismo y comunicaciones

Respecto al sector terciario, destaca el incremento en los últimos tiempos del sector dedicado al turismo, debido en gran parte a la declaración por parte de la UNESCO del Palmeral de Elche como Patrimonio de la Humanidad. También podemos destacar aquí el turismo de playa, principalmente en las playas de Arenales del Sol y Pinet-La marina.

Desde Elche parte una red radial de carreteras que comunica este núcleo urbano con las partidas rurales de su amplio término municipal.

Elche cuenta también con el aeropuerto internacional de "El Altet" que se inauguró en 1964.

3.4.- NUESTRO BARRIO

El colegio está situado al suroeste de Elche, en el barrio conocido como *Sector Quinto*. Es un barrio obrero, en el que predomina la construcción de bloques de pisos de mediana altura. Su trazado es regular, y está delimitado por la Avenida Pere Joan Perpinya (antigua calle del canal) y la Avenida alcalde Ramón Pastor (antigua circunvalación sur). Se encuentra aproximadamente a 2 Km del centro de la localidad, aunque la conexión con transporte urbano es bastante buena. El trazado de las calles es cuadrangular, propio de una zona de reciente urbanización.

Esta zona tuvo una fuerte expansión demográfica hace aproximadamente medio siglo. En la actualidad la expansión del mismo se está produciendo al otro lado de la Avenida alcalde Ramón Pastor, antigua carretera de circunvalación, aunque conviene añadir que en los últimos años esta expansión se ha ralentizado mucho.

En el momento actual la población de este barrio no podemos decir que sea predominantemente joven. La demanda de puestos escolares está sufriendo una reducción en estos últimos años debido a la baja natalidad y a la emigración. En la zona contamos con siete centros para satisfacer las necesidades de la misma.

Lo más significativo de este barrio es la existencia del mercado del Plá, un Centro Social, la Biblioteca municipal, el hogar de la tercera edad y el polideportivo del Pla, con la reciente incorporación al mismo de la piscina cubierta. Destaca también la implantación en las cercanías del barrio de los centros comerciales más importantes de la ciudad de Elche y del Hospital del Baix Vinalopó, que da servicio a toda la zona.

El polideportivo El Plá construido enfrente del colegio y es muy beneficioso para la zona, puesto que ofrece pistas para practicar distintos deportes y a la vez se convierte en una zona muy agradable para pasear y conversar con los vecinos.



Vista aérea del Barrio con el CEIP Jorge Guillén en el centro.

3.5.- FAMILIAS Y ALUMNADO DE NUESTRO CENTRO

A continuación, ofrecemos datos estadísticos sobre uso y conocimiento de la lengua valenciana y sobre aspectos socio-económicos, según el último sondeo llevado a cabo en el centro.

En el momento de la valoración de los mismos hemos de tener en cuenta un margen de error que puede surgir de:

- a) Deficiencias en la redacción de las respuestas.
- b) falta de veracidad en algunas respuestas.
- c) falta de colaboración de algunas familias.

Lengua de comunicación familiar

El Castellano aparece como la lengua predominante en la mayoría de los hogares de nuestros alumnos ya que la utilizan más de un 80%, empleándose el valenciano únicamente en un porcentaje muy bajo (no supera el 20%).

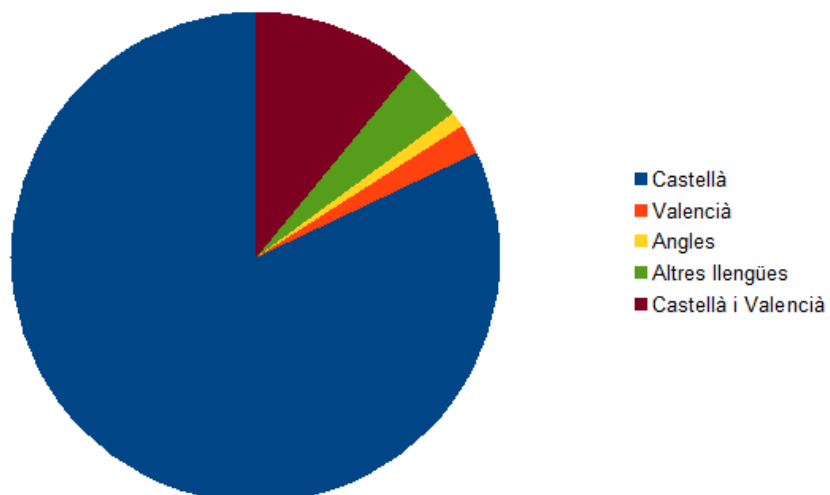
Tanto en la lengua materna de los padres como en la lengua de comunicación en la calle, se observa un predominio significativo del castellano, alrededor de un 90%.

Según se desprende de los resultados anteriores podemos afirmar que el centro está ubicado en un entorno castellano parlante.

Situació sociolingüística del centre (Dades de l'enquesta de 2011)

Anàlisi del context sociolingüístic en què s'ubica el centre, referit a la situació geogràfica del centre i a la presència en l'entorn de l'alumnat.

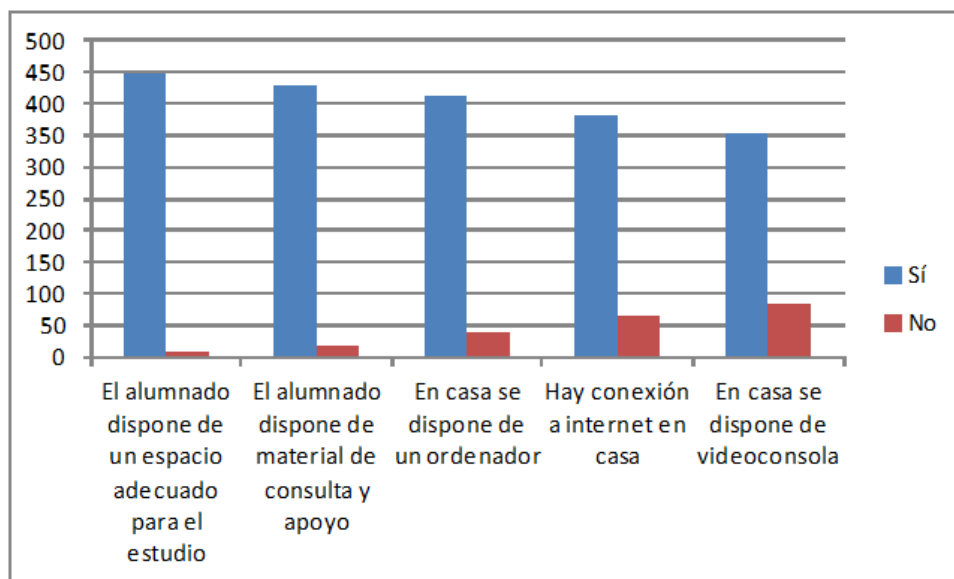
| ÚS I PRESENCIA DE LES LLENGÜES | | |
|--------------------------------|---|--------|
| LLENGUA | ORAL | ESCRIT |
| Castellà | 82% | 94% |
| Valencià | 2% | 28% |
| Anglès | 1% | 21% |
| Altres llengües | 2% (Romanès) | 50% |
| Altres llengües | 2% (Rus, francès, nigerià, búlgar, portuguès i llengua de signes) | 100% |
| Altres llengües | 11% Ambdós (valencià i castellà) | 95% |



| COMUNICACIÓ AMB LES FAMÍLIES | | |
|------------------------------|------|--------|
| LLENGUA | ORAL | ESCRIT |
| Castellà | 80% | 80% |
| Valencià | 20% | 20% |



Ambiente de estudio del alumnado



| | SI | NO |
|--|-----|----|
| El alumnado dispone de un espacio adecuado para el estudio | 445 | 8 |
| El alumnado dispone de material de consulta y apoyo | 427 | 15 |
| En casa se dispone de un ordenador | 412 | 38 |
| Hay conexión a internet en casa | 380 | 65 |
| En casa se dispone de videoconsola | 352 | 82 |

Respecto a estos datos podemos afirmar que los alumnos disponen de los medios adecuados para llevar a cabo las tareas en casa, así como medios de búsqueda de información. Dado el elevado índice de conexiones a internet en el centro consideramos que se podrían establecer sistemas de trabajo actuales basados en el intercambio de información por medios electrónicos. Por otra parte, y en la vertiente negativa, cabe destacar el elevado número de videoconsolas, no muy adecuadas para el desarrollo de los alumnos.

Ocupación del tiempo libre del alumnado

| | 5-10 h/semana | 10-15 h/semana | Más de 15 h/semana |
|---|---------------|----------------|--------------------|
| El alumnado ve la televisión | 278 | 135 | 29 |
| El alumnado juega a videojuegos | 308 | 27 | 3 |
| El alumnado juega con otros niños en la calle o en casa | 276 | 110 | 32 |
| | 2-6 h/semana | 6-10 h/semana | Más de 10 h/semana |
| El alumnado dedica a las tareas escolares en casa | 181 | 149 | 89 |
| | No lee | 6-10 h/semana | Más de 10 h/semana |
| El alumnado dedica a la lectura en casa | 100 | 297 | 30 |

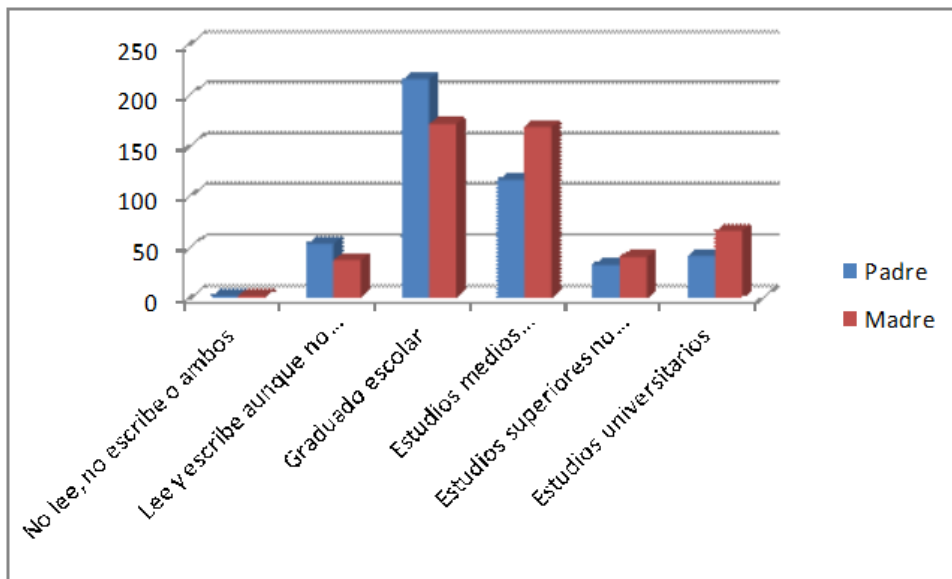
Respecto a la ocupación de los alumnos en su tiempo libre, cabe destacar que un importante número de alumnos pasa demasiadas horas al día frente al televisor y el ordenador. También constatamos un aumento de las horas de juego que los alumnos dedican al juego entre iguales respecto a datos anteriores.

Las horas de lectura también han aumentado, aunque destacamos que el número de horas dedicadas al estudio es relativamente bajo. Conviene aclarar que en esta encuesta están incluidos los alumnos de Educación Infantil, por lo que los datos en este sentido sufren un descenso inevitable, puesto que los niños y niñas de esta edad no leen. Cuando se tienen en cuenta los datos exclusivamente de la Educación Primaria las cifras cambian totalmente, pasando a ser bastante alto el porcentaje de lectura en casa.

Situación sociocultural de nuestro centro

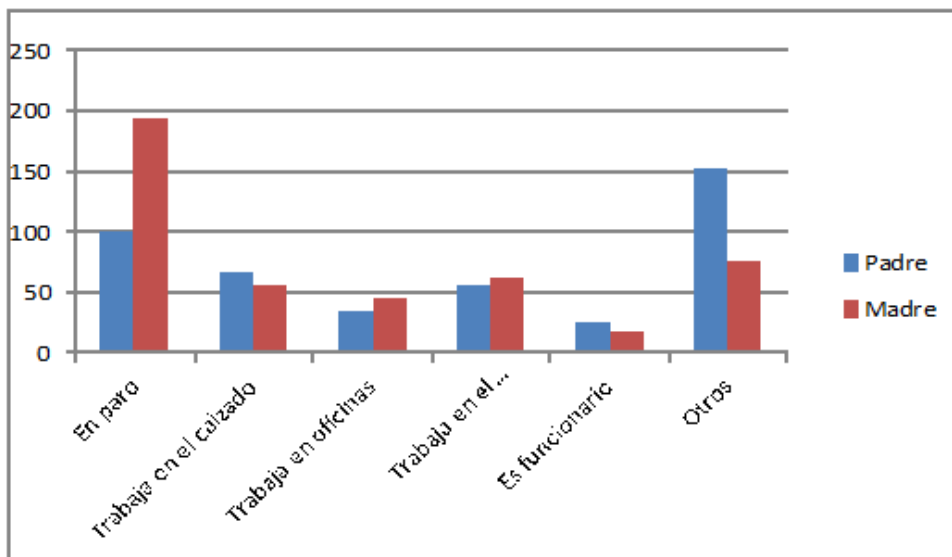
- Nivel de estudio de padres/madres/tutores/as legales

No se aprecian diferencias significativas entre el nivel de estudios del padre y de la madre, aunque es un poco superior el de las madres.



El mayor porcentaje corresponde al nivel de graduado escolar, seguido por los estudios medios. Destaca la práctica inexistencia de analfabetismo y el progresivo aumento de estudios universitarios, especialmente entre las madres.

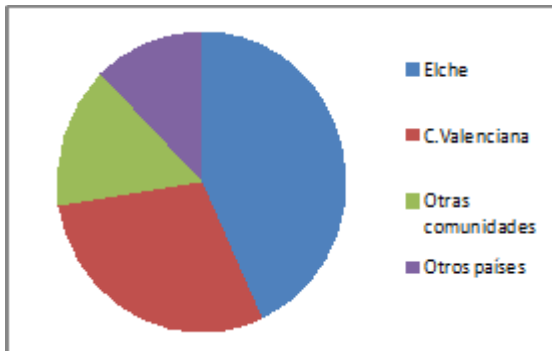
- Situación laboral



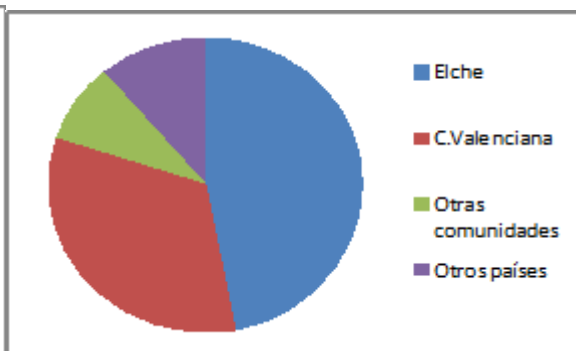
El paro es muy elevado, especialmente entre las madres, donde alcanza prácticamente un 50%. Cabe destacar también la bajada en el número de padres y madres que se dedican al calzado respecto a resultados anteriores, así como el aumento en el sector comercio y servicios.

Procedencia de las familias

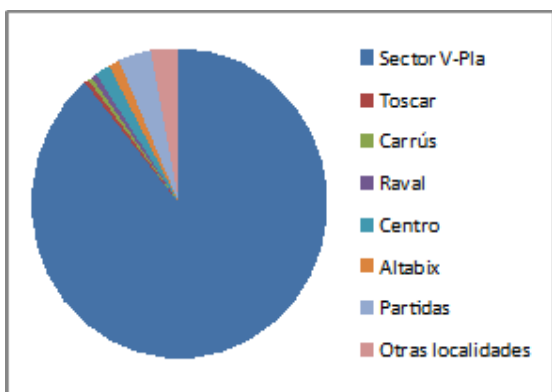
PADRES



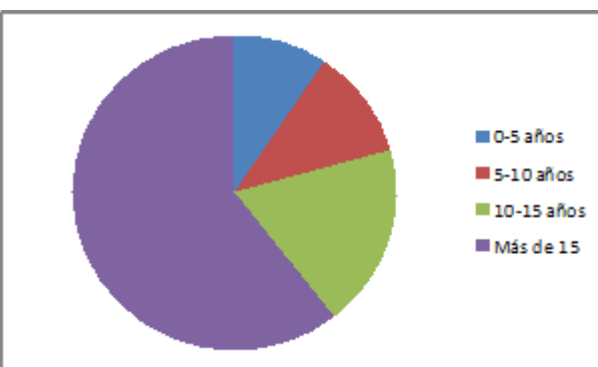
MADRES



BARRIO EN EL QUE HABITAN



TIEMPO QUE VIVEN EN EL MISMO LUGAR



Atendiendo a estos datos podemos decir que la población ya no es mayoritariamente inmigrante como en datos anteriores, sino que mayoritariamente son naturales de la localidad. El número de inmigrantes tanto de fuera de la Comunidad Valenciana como de otros países es bajo, y a esto unimos el hecho de que la gran mayoría de la población ha vivido en el barrio durante los últimos años, hecho que nos lleva a señalar el descenso acusado de la inmigración.

Otro dato que consideramos relevante es que la práctica totalidad de las familias del colegio pertenecen al AMPA, lo cual facilita nuestra labor en gran medida.

4.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR

Titularidad: Colegio Público de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, dependiente de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte

Niveles Educativos

- **2º Ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años)**

- **Educación Primaria**

- **2 Aulas Específicas TEA**

Profesorado y personal no docente del centro (Curso 2023-2024)

4.1.- PROFESORADO

El profesorado del centro durante el curso 2023-2024 lo constituyen un total de 35 profesores/as a tiempo completo. 26 son definitivos, 8 son interinos y una profesora es suprimida. La media de edad del profesorado en el centro es bastante baja; del total de profesores del centro, 28 son mujeres y 6 son hombres. Todos los profesores del centro poseen la acreditación en lengua valenciana. La distribución por especialidades es la siguiente:

Catálogo curso 2023-2024

| <i>ESPECIALIDAD</i> | <i>MUJERES</i> | <i>HOMBRES</i> |
|------------------------------|----------------|----------------|
| <i>Educación Infantil</i> | <i>8</i> | <i>0</i> |
| <i>Educación Primaria</i> | <i>9</i> | <i>3</i> |
| <i>Educación Física</i> | <i>2</i> | <i>0</i> |
| <i>Inglés</i> | <i>1</i> | <i>1</i> |
| <i>Música</i> | <i>0</i> | <i>2</i> |
| <i>Religión</i> | <i>1</i> | <i>0</i> |
| <i>Pedagogía Terapéutica</i> | <i>4</i> | <i>0</i> |
| <i>Audición y lenguaje</i> | <i>3</i> | <i>0</i> |

| | | |
|---------------------------|----------|----------|
| | | |
| <i>Orientador escolar</i> | <i>0</i> | <i>1</i> |

4.2.- PERSONAL NO DOCENTE

Además, el centro cuenta con una trabajadora social compartida con varios centros y 3 Educadoras para los alumnos de las Aulas Específicas y escolarizados en aula ordinaria con el correspondiente recurso.

También contamos con un conserje encargado de las tareas propias de su puesto, un cocinero a tiempo completo y dos ayudantes de cocina, una a tiempo completo y otra a tiempo parcial. Además, equipo de monitores de comedor cuyo número varía en función de las necesidades. Durante el presente curso 2023-2024 son 18.

La limpieza de las instalaciones corre a cargo de la empresa contratada por el ayuntamiento de la localidad, en la actualidad, FCC.

4.3.- CONDICIONES MATERIALES DEL CENTRO (Curso 2023-2024)

El CEIP Jorge Guillén es uno de los aproximadamente cincuenta colegios públicos que existen en Elche. Es de línea dos y está formado por seis unidades de infantil de 3, 4 y 5 años, doce unidades de primaria (primero a sexto de primaria) y dos aulas específicas de TEA.

El colegio está situado junto a la carretera de circunvalación sur, actualmente Avenida Alcalde Ramón Pastor, y del polideportivo del Plá. La carretera, a pesar de ser muy transitada, no dificulta el desarrollo normal de las tareas escolares. Su ubicación es excelente, ya que se encuentra situado frente al polideportivo El Pla, que cuenta con zonas de práctica deportiva así como zonas ajardinadas y de esparcimiento. Podemos considerar que se encuentra en una zona muy tranquila.

El edificio tiene una antigüedad de 31 años. Empezamos a disfrutar de él en enero de 1991. Cuenta con las siguientes aulas y dependencias:

Planta Baja:

4 Aulas de Educación Infantil

1 Biblioteca

1 Aula de Música

1 Sala de Estimulación Sensorial

2 Aulas específicas de alumnos con TEA

1 Comedor Escolar

1 Cocina y almacén

1 Sala de Profesores

1 Sala del AMPA

Despachos de Secretaría y Dirección

1 Archivo General

1 Conserjería

1 Sala de Fotocopias

1 Despacho y almacén de Educación Física

3 salas de almacén, de las cuales una se reconvierte a lo largo de este curso 22-23 en despacho para las aulas específicas

Aseos para profesores y alumnos

Planta Primera

8 Aulas de Educación Primaria

1 Laboratorio-Taller

1 aula-teatro

2 Despacho de Audición y Lenguaje

1 Despacho del orientador

1 Cuarto de limpieza

Aseos para profesores y alumnos

Planta Segunda

4 Aulas de Primaria

1 Aula de Informática

1 Aula de Inglés

1 Aula de Religión

1 Despacho de Pedagogía Terapéutica

3 Despachos de primaria

Aseos para profesores y alumnos

Aulas Exteriores

2 Aulas de Educación Infantil con aseo.

1 Gimnasio con vestuarios.

Patio de Infantil, con accesorios de juego infantiles y arboleda.

Patio de Primaria, con una pista de baloncesto y otra de fútbol-sala.

El grado de conservación de las aulas y dependencias es bastante bueno.

Es necesario destacar que la creación de muchas de estas dependencias se debe al interés y dedicación generosa ofrecida por los maestros que han pasado a lo largo de los años por el centro, puesto que donde sólo había un espacio vacío se ha creado un lugar y ambiente acogedor para realizar distintas tareas: leer, investigar, construir, crear...

De acuerdo al tamaño de las aulas y atendiendo a la legislación vigente se ha establecido la ratio de la siguiente forma:

Aulas de infantil 3, 4 y 5 años: 25 alumnos.

Aulas de primaria: 25 alumnos.

El mantenimiento, limpieza y reparación de las dependencias del centro depende del Excmo. Ayuntamiento de Elche.

4.4.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

GESTIÓN DEL CENTRO

DATOS OFICIALES

CEIP JORGE GUILLÉN

03011884

C/ CAPITÁN ANTONIO MENA, 154

03204 ELCHE (ALICANTE)

CIF Q5355220D

E-MAIL: 03011884@edu.gva.es

El CEIP Jorge Guillén, dependiente de la Generalitat Valenciana, se encuentra en un edificio perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Elche, inaugurado el 2 de Enero de 1991. No se ha llevado a cabo ninguna reforma importante hasta la fecha. El mantenimiento, limpieza y reparación del centro corre a cargo del Ayuntamiento de Elche. La financiación de los gastos a cargo de la Consellería de Educación y las aportaciones del AMPA del colegio.

El horario de actuación del centro es de 9:00 a 14:00, horario de jornada continua. El horario de comedor es de 14:00 h. a 17:00 h. El horario de actividades extraescolares de carácter voluntario para todas aquellas familias que lo deseen es de 15:30 a 17:00, aunque este curso escolar no está volviendo ningún niño. A partir de las 17:00 se realizan diversas actividades organizadas por el AMPA. El horario complementario de los profesores es lunes de 15:30 a 17:30 y martes, miércoles y jueves de 14:00 a 15:00.

La gestión del comedor escolar la realiza la empresa COLEVISA S. A., y su horario es de 14:00 a 17:00.

4.4.1 ÓRGANOS UNIPERSONALES

Los *órganos unipersonales* del CEIP Jorge Guillén son:

- DIRECTOR/A
- JEFE/A DE ESTUDIOS
- SECRETARIO/A

Estos órganos de gobierno están regulados por el DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

4.4.2 ÓRGANOS COLEGIADOS

Los *órganos colegiados* existentes son:

CONSEJO ESCOLAR

Está compuesto por director, jefa de estudios, secretario (con voz pero sin voto), 7 profesores elegidos de entre los miembros definitivos del claustro, 8 padres/madres elegidos/as de entre las familias del centro, una representante de la AMPA, un representante PAS, un representante PAEC, un representante del Ayuntamiento de la localidad y tres alumnos/as de 3er ciclo, preferiblemente 6º de primaria, elegidos por sus compañeros, con voz pero sin voto, que serán seleccionados anualmente en elecciones celebradas en septiembre.

Dentro del seno del consejo escolar surgen las siguientes comisiones:

- La **comisión de gestión económica** está integrada por director, secretario, una persona representante del profesorado y una persona representante de las madres, padres o representantes legales, todos ellos/as pertenecientes al consejo escolar.

- La comisión de gestión económica formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del centro docente. Así mismo, analizará el desarrollo del proyecto de gestión, el cumplimiento del presupuesto aprobado, y emitirá un informe que se elevará para que tome conocimiento el consejo escolar. También emitirá un informe previo no vinculante a la aprobación por parte del consejo escolar del presupuesto del centro y de la cuenta anual con la liquidación de esta.
- Los documentos son:
 - Libro de Cuenta Corriente.
 - Libro de Caja.
 - Libro de Cuenta de Gestión.
 - Libro de Gestión de Comedor escolar.
- La **comisión de inclusión, igualdad y convivencia** está integrada por director, secretario, la persona coordinadora de igualdad y convivencia del centro, una persona representante del profesorado del centro y una persona representante de las madres, padres o representantes legales, todos ellos/as pertenecientes al consejo escolar.
 - Esta comisión tendrá como objetivo el diseño y la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a la inclusión y a la eliminación de las barreras al acceso, la participación y el aprendizaje, y a la igualdad entre hombres y mujeres, siguiendo las directrices del Plan director de coeducación y de los planes de igualdad de la Generalitat competente en materia de educación, con atención especial a los casos de acoso escolar y de discriminación de cualquier índole, y a la mediación para la resolución de conflictos, particularmente los relacionados con la violencia escolar.
 - Sus objetivos son:
 - Cuestiones de disciplina:
 - Evaluar el Reglamento de Régimen Interno y Plan de Igualdad y Convivencia trimestralmente, elevando el correspondiente informe al Consejo Escolar.

- Asesorar, ayudar y colaborar con el Instructor/a de un expediente disciplinario.
 - Proponer la sanción cautelar al Director/a, mientras el Instructor/a resuelve el expediente y se da cuenta al Consejo Escolar.
 - Proponer al Director/a la apertura de un expediente disciplinario.
 - Tener capacidad para convocar una reunión urgente del Consejo Escolar para tratar temas que considere apremiantes.
 - Proponer al Consejo Escolar aquellas acciones asistenciales a las que el Centro pudiera prestar su colaboración
 - Supervisar los grupos con necesidades e inclusión educativa
- La **comisión pedagógica, de actividades extraescolares y complementarias y de servicios complementarios de comedor y transporte** está integrada por director, secretario, la persona encargada de comedor, una persona representante del profesorado del centro y una persona representante de las madres, padres o representantes legales, todos ellos/as pertenecientes al consejo escolar.
 - Esta comisión podrá proponer todas las intervenciones de carácter pedagógico, artístico-cultural y cívico que promueven la formación integral del alumnado y la consolidación de los aprendizajes formales y no formales realizados, así como de las competencias asociadas a estos.
 - Sus objetivos son:
 - Elaborar las directrices para la programación y el desarrollo de las actividades escolares complementarias.
 - Establecer las directrices para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y evaluarlo una vez elaborado.
 - Adoptar criterios para la elaboración de la P.G.A. del Centro y evaluarla.
 - Analizar y evaluar la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el Centro, a través de los resultados de las evaluaciones y del análisis que en tal sentido realice el Claustro de profesores.

- Analizar y evaluar el Plan de Normalización Lingüística del Centro y, en su caso, el Diseño Particular del Programa de educación plurilingüe que tenga autorizado el Centro.
- Elaborar el Programa de Comedor escolar y Plan Anual de actuación.
- Revisar la organización y funcionamiento del Comedor, elevando los informes al Consejo Escolar.

También existen en el centro las siguientes comisiones:

- **Comisión TIC**, formada por el director, el coordinador TIC y un profesor de cada ciclo.
- **Comisión de Biblioteca**, formada por la coordinadora de la biblioteca del centro y un representante del profesorado de cada ciclo o equipo docente. Es la encargada de la organización de las actividades extraescolares anuales. Además se cuenta con la colaboración de la AMPA para llevar a cabo el préstamo semanal de libros a nuestro alumnado.
- **Comisión de autoprotección**, formada por el director, la jefa de estudios y un profesor de cada ciclo o equipo docente. Es la encargada de revisar y actualizar el plan de autoprotección y llevar a cabo la preparación de los simulacros de evacuación que se llevan a cabo anualmente.

El Consejo Escolar está regulado por el DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

CLAUSTRO DE PROFESORADO

El Claustro de profesorado está compuesto por la totalidad del profesorado perteneciente al centro educativo.

El Claustro de profesorado está regulado por el DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

Del claustro de profesores, para el presente curso escolar 2022-2023, extraemos las siguientes comisiones o grupos de trabajo, que llevarán a cabo dedicando una hora semanal:

- Grupo de trabajo “Periódico Escolar”
- Grupo de trabajo “Patios Activos”
- Grupo de trabajo “Aula Multisensorial”
- Grupo de trabajo “Proyecto de Gamificación”
- Grupo de trabajo “Huerto Escolar”
- Grupo de trabajo “Biblioteca Escolar”
- Grupo de trabajo “Animación a la lectura”

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (COCOPE)

Formada por los maestros/as coordinadores/as del ciclo de Educación Infantil y los equipos docentes de Educación Primaria y Equipo de Orientación, el Orientador del centro, la jefa de estudios y el director. También cuenta con la presencia de la Coordinadora de Igualdad del centro. Actuará como secretario/a la persona de menor edad.

La COCOPE está regulada por el DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

EQUIPOS DOCENTES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EQUIPO DE CICLO EN INFANTIL

Forman parte de los mismos los tutores de los cursos que forman el ciclo en Educación Infantil y el equipo docente en Educación Primaria, y los especialistas adscritos a cada ciclo o

equipo docente respectivamente. En el CEIP Jorge Guillén, en reunión de claustro se decidió que los equipos docentes estuvieran formados por lo que anteriormente eran los ciclos, es decir, 1º y 2º por un lado, 3º y 4º por otro y 5º y 6º por otro. Se reunirán a ser posible mínimo dos veces al mes.

Entre las funciones de estos equipos están las siguientes:

- Como equipo educativo:
 - Elaborar y desarrollar el proyecto curricular
 - Establecer los criterios que permitan unas programaciones de aula coherentes con las decisiones adoptadas por el centro.
 - Concretar los medios de comunicación con las familias y las reuniones periódicas de información, tanto colectivas como individuales.
 - Revisar y evaluar su propio modelo de funcionamiento.
 - Seleccionar, adecuar y elaborar materiales curriculares y otros recursos didácticos para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - Concretar los aspectos didácticos específicos de las salidas, visitas, proyectos de trabajo y otros, en los que participen los alumnos de todo el ciclo.
- Como órgano ejecutivo
 - Aplicación de las NOF y otros programas que regulen la vida del centro.
 - Elección del coordinador de ciclo.
 - Unificación de criterios y prácticas académico-administrativas.
 - Distribución, mantenimiento y cuidado del material del ciclo.
 - Elaboración de la PGA en lo que respecta al ciclo.

Estos equipos están regulados por el DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN

A raíz del “Decreto 72/2021 de 21 de mayo del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano” se crea el equipo de Orientación, formado por todo el profesorado adscrito a las aulas específicas del centro, así como el profesorado de atención de NESE y orientador.

La composición y las funciones del equipo de orientación educativa son las que se indican en los artículos 5 y 6 del Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

Agrupaciones de Orientación de Zona

1. El profesorado de la especialidad de orientación educativa, o quien tenga atribuidas estas funciones, y que atiende los centros de titularidad de la Generalitat, formará parte de las agrupaciones de orientación de zona referidas en el artículo 10 del Decreto 72/2021.

2. Cada agrupación de zona contará con una persona coordinadora elegida por el resto de miembros, preferentemente entre aquellas con carácter definitivo y que atiendan centros con menos carga de unidades.

3. La elección de la persona coordinadora de la agrupación de orientación se realizará durante el mes de septiembre. Una vez elegida la coordinación, esta se pondrá en contacto con la persona coordinadora territorial de la orientación de referencia para comunicárselo.

4. La persona coordinadora de la agrupación de orientación de zona, actuará como representante de la agrupación en las reuniones que sean convocadas por la persona coordinadora territorial de la orientación referida en el artículo 11 del Decreto 72/2021 y será la encargada de convocar las reuniones, levantar las actas de los acuerdos y coordinarlos diferentes procedimientos que lleve a cabo la agrupación.

Líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial

Estructura de la orientación educativa y profesional

La orientación educativa y profesional se estructura en cuatro tipos de intervención, de acuerdo con sus características y los equipos que participan en cada uno:

1. El primer tipo de intervención corresponde a los equipos educativos de los centros docentes, coordinados por el profesorado tutor de los diferentes grupos de alumnado, y se lleva a cabo a través de la docencia y la tutoría.
2. El segundo tipo de intervención lo constituyen los equipos de orientación educativa de los centros docentes de educación infantil y primaria y de educación especial de titularidad de la Generalitat y los departamentos de orientación educativa y profesional de los centros docentes de educación secundaria sostenidos con fondos públicos, que ofrecen un apoyo especializado al alumnado, al profesorado y a las familias.
3. El tercer tipo de intervención lo realizan las agrupaciones de orientación de zona, las cuales interconectan los equipos de orientación educativa y los departamentos de orientación educativa y profesional, con el fin de garantizar la orientación a lo largo de las diferentes etapas, a la vez que interactúan con las instituciones del entorno sociocomunitario próximo.
4. El cuarto tipo de intervención lo conforman las unidades especializadas de orientación, que ofrecen apoyo externo a los centros docentes, a los equipos de orientación educativa, a los departamentos de orientación educativa y profesional y a las agrupaciones de orientación de zona

Es así como la orientación educativa y profesional y la acción tutorial se organiza en torno a cuatro líneas estratégicas: enseñanza-aprendizaje, igualdad y convivencia, transición y acogida y orientación académica y profesional, que están vinculadas a los diferentes planes, proyectos y programas de que dispone el centro. A su vez, cada línea estratégica conlleva un conjunto de actuaciones que los centros tienen que priorizar de acuerdo con sus características y necesidades.

Funciones del equipo de orientación educativa

1. Los departamentos de orientación educativa y profesional tendrán las siguientes funciones:

a) Cooperar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional y de acción tutorial, que incorporen la perspectiva de género, que tengan en cuenta la diversidad de todo el alumnado y que posibiliten la realización de un acompañamiento socioeducativo personalizado, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción sociolaboral.

b) Asesorar y cooperar con los equipos educativos, con las figuras de coordinación y con los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de los centros docentes en:

-1º. El proceso de identificación de las barreras

- 2º. La organización de los apoyos personales y materiales

-3º La accesibilidad de los entornos y de los materiales didácticos y curriculares

-4º. La prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje

-5º. La planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones de promoción de la igualdad y la convivencia

-6º. La planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de transición entre etapas

-7º. La organización y el desarrollo del programa de acciones formativas del centro, los proyectos de investigación e innovación

c) Participar en la evaluación sociopsicopedagógica

d) Colaborar con la dirección del centro en la tramitación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión que requieran la autorización de la Administración educativa, y

con este y el profesorado, en el registro en los sistemas de gestión de los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades

e) Dar apoyo al alumnado que lo requiera, mediante un acompañamiento que refuerce el ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y al grupo clase y la consecución de los aprendizajes

f) Orientar a las familias

g) Participar en las sesiones de evaluación de los diferentes cursos

h) Transmitir y recoger, de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado que requiere una respuesta personalizada

i) Establecer y coordinar acciones conjuntas con los agentes externos

j) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

TUTORÍAS. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor o profesora tutor. Podrá serlo quien imparta diversas áreas del currículo.

El profesor/a tutor será designado por el director/a, a propuesta de la jefatura de estudios, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro. El centro escolar dispone del "Plan de Acción Tutorial", documento que recoge cada una de las competencias, organización y propuesta de acciones y actividades a llevar a cabo a través de la acción tutorial.

En el centro escolar se prioriza la relación estrecha familia-centro, adquiriendo ambas partes el compromiso de velar por la formación y rendimiento académico del niño/a, dicho compromiso queda respaldado por el propio Plan de Igualdad y Convivencia y Reglamento de Régimen Interior, en los cuales se adjuntan los modelos familia-centro y familia- tutor.

Los profesores tutores ejercerán las siguientes funciones:

- Llevar a cabo la acción tutorial establecida en el proyecto curricular.

- Coordinar el proceso de evaluación del alumno de su grupo y adoptar la decisión sobre la promoción o no del alumnado, teniendo en cuenta los informes del resto de profesorado del grupo. Esta decisión requerirá la audiencia previa de los padres, madres o tutores legales, cuando implique la no Promoción del alumno/a.
- En su caso, adoptar con los profesores del grupo las medidas educativas complementarias o de adaptación curricular que se detecten necesarias como consecuencia de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Orientar al alumnado en sus procesos de aprendizaje.
- Colaborar con el equipo de Orientación Educativa para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Acción Tutorial.
- En su caso, desarrollar en coordinación con el/la Orientadora profesional y con el maestro/a de educación especial, las adaptaciones curriculares significativas y las medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales.- Informar a los padres, madres o tutores legales, profesorado y alumnado del grupo, de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos.
- Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres o tutores legales de los alumnos.
- Atender y cuidar, junto con el apoyo del resto de los profesores del Centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

CONSEJO DE DELEGADOS/AS

El alumnado participará en la organización del Centro a través del Consejo de Delegados. Dicho consejo estará formada por los delegados de Primaria. Los delegados y delegadas serán elegidos por sus respectivas clases y su cargo tendrá una duración de un trimestre.

Funciones del Consejo de Delegados:

- Coordinar las aportaciones de los compañeros/as en el aula.

- Organización de actividades culturales, recreativas y extraescolares para presentarles al Consejo Escolar del Centro.
- Fomentar la colaboración entre el alumnado con los programas planificados por el Consejo Escolar y con los propuestos por el Claustro de Profesores.
- Cooperar en la creación en el Centro de un ambiente distendido, alegre, participativo y agradable, y en el mantenimiento, respeto y conservación del Centro en su totalidad, así como de los enseres materiales e instalaciones del mismo. Se inculca la participación a través de aportaciones y sugerencias manifestadas de forma democrática trabajando transversalmente la competencia social y cívica, formando ciudadanos activos, tolerantes e implicados con la sociedad.

OTRAS FIGURAS DE COORDINACIÓN

Coordinador TIC (de las tecnologías de la información y comunicación):

La dirección del centro designará a la coordinadora o coordinador de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), entre el profesorado del claustro, preferentemente entre los miembros con destino definitivo en el centro educativo y con formación y experiencia en el uso de las TIC, a propuesta de la dirección de estudios y oído el claustro. Las funciones vienen determinadas en el ROF del 29 de noviembre de 2019 Decreto 253/2019

Juan Antonio Solano Driéguez

Coordinador/a Formación

La dirección del centro designará a una persona responsable de la coordinación de la formación del profesorado del centro entre el profesorado del claustro, preferentemente entre los miembros con formación en este ámbito de trabajo y destino definitivo en el centro educativo, a propuesta de la dirección de estudios y oído el claustro. Las funciones de la coordinadora o coordinador de formación vienen determinadas en el ROF del 29 de noviembre de 2019 Decreto 253/2019.

Davinia Torrente Sola

Coordinadora de igualdad y convivencia

La dirección del centro designará a una persona responsable de la coordinación de igualdad y convivencia entre el profesorado del claustro, preferentemente entre los miembros con formación en este ámbito de trabajo y destino definitivo en el centro educativo, a propuesta de la dirección de estudios y oído el claustro. Las funciones del coordinadora o coordinador de igualdad vienen determinadas en el ROF del 29 de noviembre de 2019 Decreto 253/2019

Beatriz Esclapez Lidón

Coordinador del programa de reutilización de libros y materiales curriculares:

La dirección del centro designará a una persona responsable de esta coordinación del programa de reutilización de libros y materiales curriculares del centro, entre el profesorado del claustro, preferentemente entre los miembros con formación en este ámbito de trabajo y destino definitivo en el centro educativo, a propuesta de la dirección de estudios y oído el claustro. Las funciones de la coordinadora o coordinador de este programa vienen determinadas en el ROF del 29 de noviembre de 2019 Decreto 253/2019.

Inocente González Martí

Coordinador de la Agenda 2030:

Encargado de coordinar actividades destinadas a concienciar a nuestro alumnado para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible del proyecto Agenda 2030.

Salvador Molina Santo

4.5 OTROS SERVICIOS DEL CENTRO

BIBLIOTECA

AULA DE INFORMÁTICA

AULA DE TEATRO

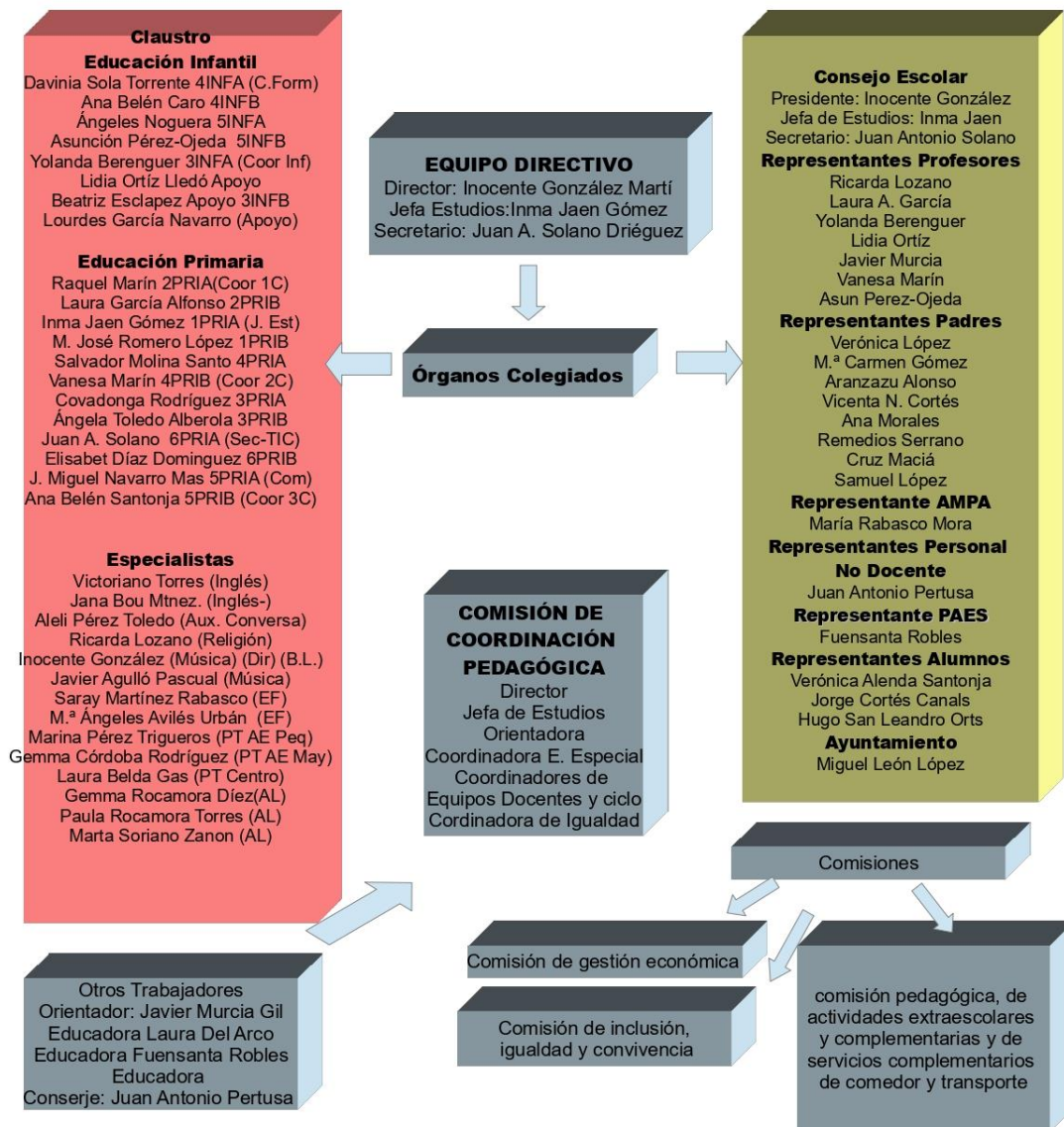
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

AULA MULTISENSORIAL

COMEDOR ESCOLAR

4.6 ORGANIGRAMA CURSO 2023-2024

Organigrama CEIP Jorge Guillén 23-24



5.- RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

5.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Nuestra Misión

El CEIP Jorge Guillén es un centro de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Aulas Específicas sito en el barrio del Pla, al sur de la localidad de Elche. Es un centro educativo que lleva casi 30 años desarrollando su labor, por el que han pasado alrededor de 1500 alumnos y alumnas y que ha tratado de proporcionar la mejor formación posible dentro de nuestras posibilidades.

Siempre ha estado profundamente ligado a las necesidades educativas especiales. Ya en sus comienzos este colegio contaba con un aula-taller para educación especial, la cual se convirtió en referencia en la localidad, y desde hace 10 años aproximadamente contamos con dos aulas específicas para alumnos y alumnas TEA, lo que hace que nuestro alumnado desarrolle una sensibilidad especial ante personas con estas características. En la actualidad dichas aulas TEA se han convertido en un referente en la localidad.

También es un centro que siempre se ha caracterizado por el gusto ante las actividades de carácter lúdico y festivo. Tiene gran arraigo en el centro la Semana de Animación a la Lectura, actualmente denominada Semana Cultural, con gran tradición en cuanto a la ambientación, la proliferación de obras de teatro de producción propias o ajena y demás.

Nuestro proyecto educativo camina entre la innovación necesaria en la actualidad y el gusto por mantener nuestras tradiciones y cultura.

En nuestro colegio estamos seguros de que la cercanía a las familias, la sensibilidad con nuestros alumnos, el desarrollo de sus valores y la formación integral de nuestros profesionales son ejes imprescindibles en los que se fundamenta una decidida apuesta por la eficiencia y la calidad de nuestro Colegio. Centramos nuestro esfuerzo docente en el respeto por los demás. Colaboramos con las familias en la educación integral de nuestro alumnado y la mejora de su rendimiento escolar. Velamos por mejorar el proceso de

enseñanza-aprendizaje y creemos en la formación basada en: el esfuerzo, el hábito de trabajo, el bienestar emocional, la amistad, la colaboración y la convivencia.

Por tanto, definimos nuestra misión como:

“Educar de manera integral el alumnado, incluyendo aspectos físicos, cognitivos, afectivos, sociales, culturales, morales y tecnológicos, para que adquiera conocimientos y estrategias basadas en unos hábitos de trabajo y orden que le permita desarrollar su autonomía como base de futuros estudios y preparación ante su futuro profesional y personal. Todo esto dentro de un ambiente de complicidad, tolerancia, respeto por la diferencia y colaboración con las familias.”

NUESTRA VISIÓN

Queremos ser una escuela inclusiva, que se adecúe a todos los niños y niñas, independientemente de su condición física, emocional o intelectual,

Trabajamos para ser un Centro Educativo respetado, reconocido e innovador, y comprometido en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro alumnado y sus familias y de nuestro entorno y la sociedad en general. Deseamos que nuestro alumnado termine la Educación Primaria preparado en todos los aspectos que correspondan a esa edad, con todas las competencias básicas adquiridas y un nivel de conocimiento suficiente para enfrentarse a nuevos retos educativos, motivado por seguir aprendiendo y formándose como personas preparadas para vivir en sociedad.

Queremos ser un colegio querido por nuestro entorno, divertido, que sea un punto de unión para nuestras familias, que ayude a quien lo necesite y que no deje a nadie atrás.

Por tanto, definimos nuestra visión de la siguiente forma:

“Queremos ser un centro valorado por la sociedad que nos rodea, con una enseñanza de calidad adaptada a la realidad, en el que se favorezcan las habilidades sociales, el pensamiento crítico, el compromiso social y se logren las competencias básicas necesarias para llegar a un desarrollo integral de nuestro alumnado”

NUESTROS VALORES

Estos son los valores sobre los que fundamentamos nuestra misión educativa:

- Inclusión: Desarrollar actuaciones que permitan prevenir y compensar las desigualdades educativas y garanticen el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo y la consecución de los objetivos.
- Libertad: Ser capaz para decidir sobre nuestra vida, y asumir las consecuencias de dicha elección.
- Equidad: Favorecer la igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad escolar.
- Respeto y tolerancia: Propiciar la consideración del otro, admitiendo enfoques y opiniones dentro de un clima de tolerancia, cordialidad y honestidad. Fomentar actitudes de respeto a la diferencia.
- Autonomía: Propiciar el desarrollo integral de nuestro alumnado en todos los aspectos, facilitando recursos que favorezcan la toma de iniciativas en el grupo.
- Socialización: Apreciar la función del colegio estableciendo relaciones sociales y afectivas y desarrollando actitudes de colaboración y apoyo.
- Solidaridad: Fomentar la empatía y la capacidad de asumir los problemas ajenos como propios y actuar en consecuencia para paliarlos.
- Creatividad: Fomentar la capacidad de afrontar diferentes situaciones creando alternativas y buscando soluciones innovadoras.
- Espíritu crítico: Fomentar el análisis y reflexión sobre el entorno, promoviendo actitudes flexibles ante diferentes puntos de vista.
- Esfuerzo: Desarrollar afán de superación que preparará a nuestro alumnado a superar las dificultades que encuentren en el futuro.

- Colaboración: Preparar a nuestros niños y niñas para colaborar en pro de un objetivo común, uniendo esfuerzos, dejando de lado actitudes de egoísmo.
- Interés por la cultura: Potenciar el gusto y afición por las diferentes manifestaciones culturales de nuestro entorno.
- Sostenibilidad: Concienciar sobre la fragilidad de nuestro medio ambiente y la necesidad de cuidarlo.
- Vida saludable: Concienciar sobre la necesidad de llevar una vida saludable para evitar problemas futuros.
- Plurilingüismo: Considerando la realidad sociolingüística de nuestras familias y entorno, debemos fomentar el uso de la lengua valenciana, así como el aprendizaje de la lengua inglesa.
- Nuevas Tecnologías: Dotar a nuestro alumnado de las herramientas para poder desenvolverse en la sociedad tecnológica actual.

5.2 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

De acuerdo a estos valores, proponemos los siguientes Principios Pedagógicos:

Educación Integral:

La educación integral tiene como principal objetivo brindar a los estudiantes las habilidades y conocimientos básicos que necesitarán para enfrentar los retos de la vida. La misma contempla la totalidad de las funciones humanas, y supone una preocupación en tres campos: el del conocimiento, la conducta y la voluntad.

Tiene como objetivo formar personas autónomas y respetuosas con los demás. La educación ya no solo se debe basar en el conocimiento intelectual o académico, sino contemplar con la misma importancia el desarrollo, físico, emocional y social.

Educación Emocional

La educación emocional es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, con objeto de capacitarle para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social.

Consideramos que la educación emocional debe formar parte intrínseca del currículo, y además tenemos la posibilidad de desarrollar programas específicos para ayudar a nuestro alumnado a ser inteligentes emocionalmente, para tener una vida más plena y satisfactoria en un futuro.

Educación para la reflexión y el espíritu crítico.

El pensamiento crítico permite valorar la credibilidad de una fuente o una opinión, identificar argumentos o extraer conclusiones. Requiere del entrenamiento de habilidades como el análisis, el razonamiento, la reflexión o la elaboración de juicios que se pueden aprender también en el aula. El pensamiento crítico engloba diversas capacidades como la identificación de argumentos, supuestos e interrelaciones, la realización de inferencias, la evaluación de evidencias o la deducción de conclusiones. Así, cuando se fomenta este pensamiento en clase, los alumnos practican la argumentación, el análisis y se cuestionan el mundo. Gracias a él, también comprenden los mecanismos del razonamiento deductivo e inductivo, lo que les permite emitir juicios de valor más sólidos y juzgar la credibilidad de una fuente.

Debemos tratar de que nuestro alumnado llegue a conclusiones por sí mismo de acuerdo a su propia reflexión.

Educación Vivencial y Experiencial

Defendemos una pedagogía centrada en la interacción del alumnado con su entorno. A través de su relación directa con la realidad se consiguen dos objetivos fundamentales en el proceso de formación integral: despertar el interés y la motivación derivados de un conocimiento práctico, y ayudar a una efectiva asimilación de los conceptos.

La metodología experiencial nos ofrece una gama más amplia de recursos dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje, no solo en el propio proceso de formación sino en su forma de evaluarlo. Si consideramos este proceso como la mera transmisión de información de manera unidireccional profesorado–alumnado, limitamos la participación de niños y niñas a meros receptores pasivos del conocimiento. Esta falta de protagonismo en su propio proceso formativo tiene como consecuencia la falta de implicación y motivación del alumnado, que acaba considerando los contenidos como algo ajeno a su foco de interés. El ideal no es que un niño acumule conocimientos, sino que desarrolle capacidades.

En un periodo de continua evolución tecnológica, el empleo de libros de consulta debe complementarse con el uso de unas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que, con sus múltiples soportes, son una inmensa fuente de conocimiento. Su incorporación al ámbito educativo formal produce en el alumnado la motivación de lidiar con algo presente en su realidad cotidiana y en lo que se siente altamente competente. En su papel de incluir en el centro educativo la realidad inmediata, las TIC han cambiado la forma de acercarse a la información, haciendo necesaria la adaptación de la comunidad educativa a este nuevo panorama.

Se debe fomentar en el alumnado un sentido crítico ante la información que recibe, dotarle de herramientas que le ayuden a diferenciar lo que es relevante de lo que no lo es, enseñarle a relacionar ese conocimiento con el ya adquirido y con el que está por llegar, y usarlo para crear sus propios contenidos y construir su propia identidad.

Educación para la cooperación

En un mundo en el que cada vez se tiende más a la individualidad y al yo por encima de los demás, pensamos que educar en la empatía con una perspectiva abierta al resto del mundo y potenciando valores de solidaridad es muy beneficioso para nuestro alumnado y también para nuestra sociedad. Potenciamos el trabajo cooperativo como herramienta fundamental de aprendizaje, con sus diferentes roles. Además, ponemos todo nuestro esfuerzo en la mejora real de la convivencia entre todos los estamentos de nuestra comunidad escolar.

Educación ecológica

Somos conscientes de que nuestro planeta está sufriendo un daño irreparable. Es por ello que nos proponemos concienciar a nuestro alumnado y comunidad escolar de la necesidad de cuidar este tesoro que nos han legado nuestros antepasados. La ecología será incluida en todos los elementos del currículo de nuestro centro, y además será tratada de manera transversal habitualmente en todas aquellas actividades que propongamos, y directamente cuando consideremos necesario.

Coeducación

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales. Coeducar, tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia. Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia.

Al entender que todos somos seres humanos, se propiciará una línea de actuación basada en la coeducación, en la que no se den diferencias por razón de sexo.

- Orientar la acción educativa en favorecer la superación de las diferencias entre los distintos roles: hombre/mujer.
- En la organización del centro prevalecerá la idea coeducativa en aspectos tan básicos como: agrupamiento de alumnos, selección de material bibliográfico y curricular, actividades de grupo, realización de tareas...
- Motivar una relación humana en la que prime la valoración de personas sobre la diferencia de sexo.
- Eliminar del centro todo tipo de estereotipos que inciten a discriminar de algún modo por razones de sexo u orientación sexual, y preparar a nuestro alumnado a saber actuar ante estos estereotipos en su futuro social o laboral.

- Implicar a familias en un cambio de actitudes domésticas que propicien la eliminación de actitudes sexistas en el ámbito familiar.

Educación Inclusiva

Según la UNESCO, la inclusión es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y debe ser nuestro centro el que diseñe un programa educativo que tenga respuesta para todos ellos/as, de aportar respuestas a toda la gama de necesidades educativas en todos los contextos.

Partimos de la idea de que todos los niños/as deben tener las mismas oportunidades. Por tanto debemos remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Líneas básicas de actuación para la escuela inclusiva

Las líneas generales de actuación que caracterizan el modelo de escuela inclusiva y garantizan el desarrollo de sus principios son:

- La identificación y la eliminación de barreras en el contexto.
- La movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad.
- El compromiso con la cultura y los valores inclusivos.
- El desarrollo de un currículo para la inclusión.

El primer elemento hace referencia a la identificación y la eliminación de barreras que pueden estar presentes en el contexto escolar y socio-cultural y en todas las dimensiones que definen la escuela inclusiva: las culturas; los procesos de planificación, la organización y el funcionamiento y las prácticas. Se debe poner el énfasis especialmente en el inicio de la escolarización y en los momentos de transición.

El segundo elemento hace referencia a la movilización de recursos que aumenten la capacidad del centro escolar para responder a la diversidad del alumnado y al hecho de ofrecer propuestas flexibles en la organización y en la provisión de apoyos para la personalización y la individualización de la enseñanza, que dé respuesta a las necesidades para la inclusión del conjunto del alumnado.

Así pues, es necesario que las actuaciones y los programas desarrollados:

- a) Incorporen los principios inclusivos en su organización y, en consecuencia, en la accesibilidad y la utilización de los espacios y materiales, en la distribución de los tiempos; en la organización de los equipos docentes y los agrupamientos del alumnado y en la gestión administrativa.
- b) Garanticen la coherencia y continuidad entre las actuaciones, al mismo tiempo que aseguren la presencia multidisciplinaria en los procesos de coordinación, planificación e intervención, y organicen la colaboración y coordinación entre los diferentes agentes que intervienen en los diferentes ámbitos, así como la participación de toda la comunidad educativa.
- c) Establezcan y formalicen las relaciones con el entorno para que los centros educativos aprovechen las redes de recursos sociales y culturales de la comunidad y, a su vez, se transformen en un recurso comunitario.

El tercer elemento hace referencia al hecho de asumir un compromiso con la cultura y los valores de la educación inclusiva, e implementarlos de manera sistemática y planificada en las prácticas educativas: la valoración positiva de la diversidad, igualdad social y de género; la participación y sentido de pertenencia a la comunidad; la solidaridad; la cooperación, colaboración y trabajo en equipo; la convivencia y resolución dialogada y pacífica de los conflictos; y el compromiso con la sostenibilidad local y global.

El cuarto elemento hace referencia al desarrollo de un currículo para la inclusión. La estructura y el contenido del currículo deben responder a los principios de relevancia, de pertinencia y de sostenibilidad. Por tanto, la gestión del currículo, tanto en los procesos de planificación como en su desarrollo, ha de tener presente la diversidad de todo el alumnado y cumplir, por lo menos, los siguientes requisitos:

- a) Estimular la motivación y la implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje y permitir que se sienta reconocido y representado.
- b) Aplicar medios de representación y de expresión múltiples y diversos que posibiliten las individualizaciones y personalizaciones para dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones, intereses y circunstancias del alumnado.
- c) Complementar contenidos y criterios de evaluación referentes al conocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad personal, social y cultural, así como a la perspectiva, identidad y expresión de género y a la diversidad sexual y familiar existente en la sociedad, que se incorporen de manera transversal en todas las áreas, materias y módulos del currículo.
- d) Utilizar metodologías activas y secuencias didácticas disciplinarias e interdisciplinarias que promuevan la interacción, la colaboración y la cooperación, que aprovechen los recursos del entorno y que preparen al alumnado para la participación social y la inserción laboral.
- e) Aplicar procesos e instrumentos participativos de evaluación del alumnado que tengan en consideración todos los elementos que intervienen e influyen en el proceso de aprendizaje y que faciliten la planificación de la respuesta educativa, la identificación y la organización de los apoyos y, en última instancia, la titulación del alumnado o la acreditación de las competencias alcanzadas, para facilitar su inserción sociolaboral.
- f) Seleccionar y elaborar materiales curriculares y didácticos que promuevan la interacción, permitan diversos niveles de participación y aprendizaje, utilicen opciones múltiples de motivación, representación de la información y expresión y respeten los criterios de accesibilidad, igualdad, no discriminación y sostenibilidad. Ha de tenerse especialmente en cuenta que los materiales curriculares visibilicen la situación de las mujeres desde la perspectiva cultural e histórica, que incluyan modelos de referencia y eliminen prejuicios sexistas y discriminatorios.
- g) Realizar las adaptaciones del área, la materia o el módulo de los programas específicos de atención a la diversidad tomando como referencia las programaciones

didácticas del nivel. Asimismo, las adaptaciones curriculares individuales significativas deben tener como referencia las unidades didácticas del grupo-clase.

5.3 FINES. CONCRECIÓN CURRICULAR

La concreción del currículo se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) Adaptar el currículo y sus elementos a las necesidades de cada alumno y alumna, de forma que se proporcione una atención personalizada y un desarrollo personal e integral de todo el alumnado.
- b) Desarrollar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.
- c) Incentivar valores como el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo y la superación personal.
- d) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, la innovación educativa, el uso de metodologías didácticas innovadoras y en la evaluación de la propia práctica.
- e) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.
- f) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico habitual.
- g) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas.
- h) Profundizar en aspectos propios del currículo en el ámbito de la Comunitat Valenciana, y especialmente en lo referente a la historia, la geografía, el entorno natural, y el patrimonio artístico y cultural.

5.4 OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil contribuirá a que las niñas y los niños desarrollen las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, y sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales. d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Conocer que en la Comunitat Valenciana existen dos lenguas que interactúan (valenciano y castellano), que han de conocer y respetar por igual, y ampliar progresivamente el uso del valenciano en todas las situaciones.
- i) Descubrir la existencia de otras lenguas en el marco de la Unión Europea, e iniciar el conocimiento de una de ellas.
- j) Conocer y apreciar las manifestaciones culturales de su entorno, mostrando interés y respeto hacia ellas, así como descubrir y respetar otras culturas próximas.
- k) Valorar las diversas manifestaciones artísticas.
- l) Descubrir las tecnologías de la información y las comunicaciones.

5.5 OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

a) Garantizar la escolarización normalizada de los alumnos/as con necesidades de compensación educativa, sobre todo en el proceso de adaptación al centro y al aula ordinaria.

b) Proporcionar los apoyos necesarios (metodología, recursos materiales y/o personales...) para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Previa valoración de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) se realizarían los ajustes y/o adaptaciones curriculares oportunas.

c) Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en grupo.

d) Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con el resto de compañeras/os, así como promover una educación intercultural.

5.7 LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El equipo docente del centro escolar apuesta por un trabajo que desarrolle las múltiples potencialidades del alumno/a, identificando las fortalezas en lugar de las carencias; porque todos somos diferentes. En la práctica, no todos aprendemos de la misma forma, ni tenemos los mismos intereses por lo que, la diversidad es una realidad.

Esta línea pedagógica comprende como principal objetivo atender las necesidades de nuestro alumnado, analizando así sus características e inquietudes. Una buena forma de enfocar el desarrollo curricular asumiendo la teoría de las inteligencias múltiples será planificando los objetivos y saberes, así como la metodología a desarrollar para la consecución de los mismos, teniendo en cuenta las diferentes inteligencias. Se debe tener un planteamiento interdisciplinario, favorecer el trabajo en equipo y relacionar el conocimiento puramente académico con los intereses extraescolares.

Promover un aprendizaje por proyectos que le proporcione al alumnado oportunidades para mejorar la comprensión de conceptos y habilidades al servicio de nuevos objetivos, principalmente el de prepararse para la vida adulta. Todo a favor de actividades interdisciplinarias motivadoras centradas en el alumno/a y de largo plazo. Todo en consonancia con un aprendizaje significativo en el que el currículo y la evaluación están integrados.

Es importante que la escuela considere el aprendizaje para la vida, pero para ello no se pueden tener en cuenta únicamente las áreas instrumentales, catalogando a través de éstas la inteligencia de los alumnos/as. En este nuevo marco educativo es imprescindible obtener información sobre cómo aprende el alumno/a y cuáles son sus fortalezas e intereses para así, poder utilizar todos los recursos pedagógicos disponibles. El docente deja de ser un transmisor de conocimientos y se convierte en un guía que acompaña el proceso de aprendizaje real del alumno/a permitiéndole adquirir las competencias requeridas. La educación debe formar personas creativas e innovadoras preparadas para el futuro que les tocará vivir. Descubrir el talento de cada niño y niña, generar entornos adecuados que optimicen el aprendizaje a través de sus intereses y fomentar su autonomía constituyen la esencia del nuevo paradigma educativo.

Por todo ello, incorporamos en el currículum los elementos transversales. A través de talleres y en la propia Programación Didáctica se integran y trabajan dichos elementos transversales de forma cotidiana, es por ello, que el equipo docente defiende el trabajo en pequeño grupo, individualizando al máximo el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Por último, defendemos la elaboración y aplicación de proyectos y métodos pedagógicos y didácticos de innovación que incluyan el aprendizaje cooperativo, interdisciplinar y globalizador, así como el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

El Centro considera muy importante potenciar este tipo de actividades, ya que son un complemento a la labor curricular realizada en el mismo y que contribuyen a la formación integral del alumnado. Además, son una ocasión para motivar a los/las alumnos/as y para acercar la escuela a la realidad que le rodea.

Con la realización de estas actividades queremos conseguir que la escuela sea un espacio vivo, inserta en la realidad social y cultural donde está ubicada y que aproveche los recursos que ofrece la vida para favorecer al máximo el desarrollo de los niños.

A principio de curso se informará a través de la web del centro e Itaca Familias todas las actividades previstas y se incluirán en la Programación General Anual.

En estas actividades participarán tanto los/las maestros/as tutores/as como los especialistas. En las salidas los alumnos/as irán acompañados por los/as tutores/as y los/as maestros/as especialistas que tuvieran clase con ellos o de otros profesores/as que estuvieran disponibles.

La organización de los docentes que participa se realiza desde la Jefatura de Estudios.

Para la elaboración de las actividades establecemos los siguientes criterios:

- Que estén adecuadas a los objetivos propuestos.
- Que aborden tanto contenidos educativos como temas transversales.
- Que se puedan adaptar al nivel intelectual, evolutivo y cognitivo de los/as alumnos/as.

La ausencia a las mismas será considerada como falta de asistencia a todos los efectos. Si comportan coste económico y algún alumno/a NO participa, deberá acudir al Centro, donde será atendido por otros docentes.

7. PLANES ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN (Anexos)

Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

Plan de Fomento Lector

Plan de Igualdad y Convivencia

Plan de Acogida*

Plan de Atención a la Diversidad y Atención Educativa (PADIE)

Plan de Acción tutorial

Plan de transición Infantil-Primaria/Primaria-ESO

Plan de Formación Profesorado (PAF)

Proyecto Educativo del Comedor Escolar

Proyecto Educativo del Comedor Escolar

Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural

Plan de Normalización Lingüística

Plan Digital de Centro*